

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 384-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> " Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Oordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ELVIRA JORGE DANIEL

#### ANTECEDENTES

La factura 0032-00028911 de fecha 14/07/25 presentada por La firma ELVIRA JORGE DANIEL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago de la compra de 1 TV.Led 43”L4385400-F Smart y unsoporte SPL-6551P/LCD para la sala de espera del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio administrativo central.Bienes de uso. Máquina y equipo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ELVIRA JORGE DANIEL factura 0032-00028911 de fecha 14/07/25 por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho.....\$459.998,00.

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde al pago de la compra de 1 TV.Led 43”L4385400-F Smart y unsoporte SPL-6551P/LCD para la sala de espera del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio administrativo central.Bienes de uso.Máquina y equipo.)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de julio de 2025

GRDR/GBN/fas